

MIÉRCOLES, 22 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 75

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-5305 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de los Valles del Sur de Cantabria y el Alto de Besaya (AECOVAL), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 25 de marzo de 2015, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la "ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LOS VALLES DEL SUR DE CANTABRIA Y EL ALTO BESAYA (AECOVAL)", afectando dicha modificación a los artículos 2, 3, 4, 5, 7, 17 y 36. Su ámbito territorial coincidirá con el correspondiente a estos 15 municipios del Sur de Cantabria (Pesquera, Santiurde de Reinosa, San Miguel de Aguayo, Hermandad de Campoo de Suso, Campoo de Enmedio, Campoo de Yuso, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeolea, Valdeprado del Rio y Valderredible) y Alto de Besaya (Cieza, Anievas, Arenas de Iguña, Molledo y Barcena Pie de Concha), integrándose su ámbito profesional por aquellos empresarios o trabajadores por cuenta propia, cuyo negocio este domiciliado y/o tenga su centro de trabajo en los municipios del ámbito territorial, siendo los firmantes del acta de modificación don Rodolfo Montero de Palacio, con DNI número 13760248-S y don Álvaro Peña Lejarza, con DNI número 22717831-H, presidente y secretario, respectivamente.

Santander, 10 de abril de 2015.
El jefe de Servicio de Relaciones laborales,
José Javier Orcaray Reviriego

2015/5305

CVE-2015-5305